

Houston Independent School District

2023-2024 Título I Política de participación de los padres

Baker Montessori acepta implementar los requisitos legales de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) para garantizar que las políticas de participación de los padres de nivel requerido cumplan con los requisitos, y cada una incluye, como componente, un pacto entre escuela, padres y estudiantes. Anualmente, la escuela llevará a cabo una reunión conjunta con los padres para revisar, actualizar y adoptar la política. Baker Montessori notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres, los estudiantes y la escuela. La política estará archivada en la oficina de la escuela y publicada en el sitio web de la escuela.

Baker Montessori cree que la participación de los padres es el vínculo necesario para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de promoción, aprobar exámenes estatales y agregar conocimiento y valor a su aprendizaje diario. Nuestro plan y expectativa es que los padres, estudiantes, maestros y personal trabajen juntos para apoyar el logro, el crecimiento y el éxito de cada estudiante. La escuela se regirá por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: Participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:

- Los padres desempeñan un papel esencial a la hora de ayudar en el aprendizaje de sus hijos.
- Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela y en el hogar;
- Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos y la realización de otras actividades como las descritas en la ESSA.

La escuela llevará a cabo una reunión anual a principios de año para notificar a los padres y estudiantes sobre la participación de Baker en el programa Título I e informar a los padres sobre los requisitos de una escuela Título I y los derechos de los padres a participar. Cada año escolar se llevarán a cabo un mínimo de cuatro reuniones de participación de padres. El enfoque de cada reunión será involucrar a los padres en la educación de sus hijos, brindarles oportunidades de participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, brindar comentarios para mejorar las oportunidades de participación de los padres y revisar el Título I a nivel escolar. Plan y uso de fondos. Para el año escolar 2023-2024, los fondos del Título I de Baker Montessori se utilizarán para brindar servicios suplementarios (clases extraescolares, tutorías, materiales para tutorías, escuela de verano y útiles para la escuela de verano) para el éxito académico de los estudiantes en riesgo de no cumplir estándares.

De manera oportuna y regular, los padres trabajarán con la escuela para revisar, planificar y mejorar los programas según la política de participación de los padres. Se solicita la opinión de los padres en las

cuatro reuniones o un padre puede programar una cita individual con el director para discutir sus ideas para mejorar el programa o el rendimiento general de la escuela. Si el plan del programa Título I a nivel escolar no es satisfactorio para los padres, la escuela enviará los comentarios de los padres sobre el plan a Financiamiento Externo y revisará el plan según lo recomendado por el Administrador del Programa de Participación de los Padres Título I Parte A de HISD y otras personas designadas por el Distrito. En la medida de lo posible, la escuela brindará todas las oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo